



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 298/2014**  
**Bahía Blanca, 16 de octubre de 2014**

VISTO:

La Resolución DCS 229/14 mediante la cual se solicita al CSU autorización para contratar bajo la modalidad de Locación de Servicios la Dr. Marcio Alazraqui;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSU 613/14 se autorizó la contratación mencionada;

Lo aprobado en sesión plenaria del 8 de octubre

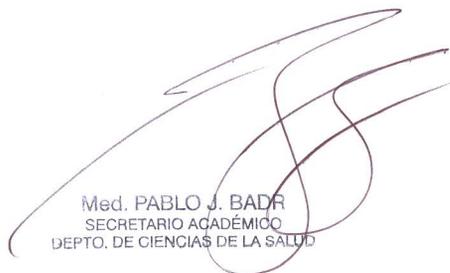
POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

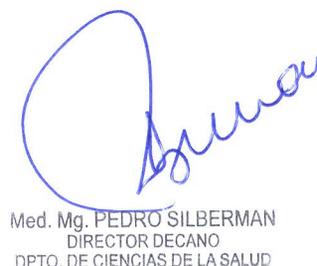
Artículo 2) Contratar bajo la modalidad Locación de Servicios al Dr. Marcio Alazraqui (DNI. 18.707.685) para cumplir funciones docentes en la Maestría en Salud Colectiva en la asignatura “Seminarios de Tesis”, por el período comprendido entre el 1º de septiembre y el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Dr. Alazraqui percibirá honorarios, contra la presentación de la correspondiente factura o recibo, por la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) mensuales, afectando el gasto al Inciso 3 del Centro de Costo 455.

Artículo 3º: Pase a la Dirección General de economía y Finanzas a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD